



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. ES 1114

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995, y

CONSIDERANDO

Que mediante Radicado DAMA No. 17143 del 25 de abril de 2006, se denunció la presunta contaminación Atmosférica por quemas generadas por una empresa denominada “**QUIBI**” ubicada en la Carrera 18 No. 2 – 18 de esta ciudad.

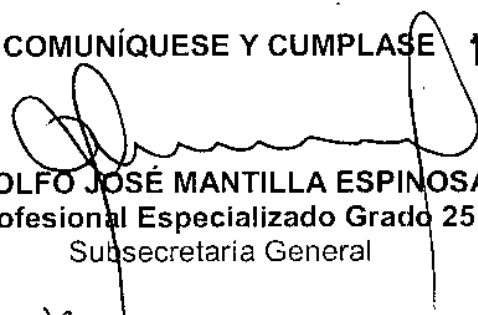
Que la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita el 05 de mayo de 2006 en la dirección radicada y emitió el concepto técnico N°. 3860 del 08 de mayo de 2006, mediante el cual se estableció lo siguiente: “...*Teniendo en cuenta que no se encontró la dirección reportada en la queja y no se logró contactar al quejoso, desde el punto de vista técnico se informa que no es posible atender la queja por falta de información para ubicar el establecimiento y/o el predio donde se presenta la afectación.*”

En consecuencia,

DISPONE:

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. 17143 del 25 de abril de 2006, que denunció la presunta contaminación Atmosférica por quemas generadas por una empresa denominada “**QUIBI**” ubicada en la Carrera 18 No. 2 – 18 de esta ciudad.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 16 JUL 2007


ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 25
Subsecretaría General

Grupo de Quejas y Soluciones:
Proyectó: Carmen Lizeth Bolívar Meléndez

Bogotá sin indiferencia